



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE: INGRID TATIANA GARCIA COELLO
DEMANDADO: EDWIN OSWALDO GONZALEZ MAHECHA
RADICADO: 910013184001-2023-00146-00

Leticia, Amazonas, diecinueve (19) de julio del año dos mil veintitrés (2023)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso se **INADMITE** la demanda, concediéndole a la parte actora el término de cinco (5) días SO PENA DE RECHAZO para que corrija la siguiente irregularidad:

- De conformidad al artículo 85 del C. G. del P. sírvase anexar el Registro Civil de Nacimiento del niño TOMAS ALEJANDRO GARCIA COELLO con indicativo serial No. 0063174820.

Sírvase allegar la subsanación dentro del término legal conferido al correo electrónico fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

RECONÓZCASE personería al Defensor de Familia, doctor **RONNY RAFAEL PITRE LINDO**, para que actúe en el presente asunto en representación del niño TOMAS ALEJANDRO GARCIA COELLO quien además se encuentra representado por su progenitora INGRID TATIANA GARCIA COELLO.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Leticia, Amazonas. Hoy 21 DE JULIO DE 2023 se notifica
la presente providencia por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.

Ansur